

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000778

15767

¿Considera la Administradora única de RTVE que las críticas realizadas a la denuncia del Partido Popular para que las cintas de Barajas, que son testigo del encuentro entre Ábalos y Delcy Rodríguez, en el programa “Las mañanas de RNE” el 19 de febrero se compadecen con la obligación de neutralidad informativa de esta emisora pública?

El día 19 de febrero la noticia de que un juzgado había obligado a no destruir las cintas del encuentro entre el ministro Abalos y Delcy Rodriguez se abordó en el informativo ‘Las Mañanas de RNE’ a las ocho de la mañana. No hubo ninguna crítica en las informaciones. Ni en la portada del informativo ni en el desarrollo de la noticia se vertió ninguna opinión. Las opiniones y los comentarios se hicieron luego, a partir de las 9 de la mañana en el tiempo dedicado a la tertulia.

Las opiniones las dieron los contertulios y no los periodistas de RNE. Los tertulianos Casimiro García Abadillo, Gabriel Sanz y Rocío Jiménez Sampere expusieron libremente sus puntos de vista. Fueron críticos con la postura del Gobierno con respecto a Venezuela y con la gestión de la crisis del llamado “Delcygate” e hicieron algunos comentarios también críticos, con la forma de afrontarlo del principal partido de la oposición.

En Madrid, a 13 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isas

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA